

Panamá, 28 de Enero de 2020

**Ing. Juan de Dios Hernández**

Coordinador de Planificación y Gestión de Programas – UCIP

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

E.S.D.

Quien se suscribe, **Jorge Rodríguez Moreno**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N° 4-51-64, con domicilio residencial ubicado en La Alameda N° 52, corregimiento de Betania , Distrito y Provincia de Panamá, en mi calidad de Representante Legal de INVERSIONES PASADENA, S.A. debidamente inscrita al RUC 831-19-146125 D.V.68 , del Registro Público, Sección Mercantil, AUTORIZO bajo la modalidad de alquiler el uso para **patio de maquinarias y oficina de campo** de un sector de la FINCA N° 61900 BIS, debidamente inscrita al Tomo 1440, Folio 274, Asiento 2 sección de la propiedad, provincia de Panamá del Registro Público, que colinda con la calle los crustáceos y corredor sur y finca 131913 propiedad de Inmobiliaria San Fernando S.A., lote, N°1-2 del reparto agrícola- Industrial conocido como La Marina y calle en Proyecto, a la empresa **CONSORCIO JUAN DIAZ, S.A.** a través de su asociado **DESARROLLO INVERSIONES Y EQUIPOS PATRIA, S.A.** que ejecutará el Proyecto: “**ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA AMPLIACION DEL CAUCE DEL RIO JUAN DIAZ, CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA**”, y del cual son ustedes los promotores y gestores del proyecto.

Como formalidad para ustedes como promotores del proyecto y solicitud de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio de Ambiente, se aporta el presente documento.

Atentamente,

**INVERSIONES PASADENA, S.A.**

  
Jorge Rodríguez Moreno  
Cedula: 4-51-64  
Representante Legal

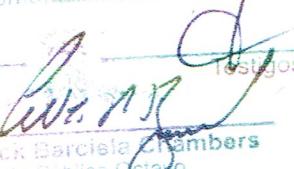


Notario Público: Erick Barciela Chambers, Notario Público  
del Distrito del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-719-634

**CERTIFICO:**

Que he verificado la(s) firma(s) anterior(es) con la que  
aparecen en el escrito o documento que reporte del firmante(s) y a nuestro  
conocimiento son auténticas, por lo que las consideramos autenticas.

29 ENE 2020

  
Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo